

Poder Judicial San Luis

ADM 343/15

"PROTOCOLO DE AUTOS INTERLOCUTORIOS 2015"

"SIMIOLI VILMA GRACIELA S/ SOL. INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE MEDIADORES" EXPTE. 16-S-11-ADM 694/15

AUTO INTERLOCUTORIO N° 75- S.A.-S.T.J.-2015.-

San Luis, TREINTA de ABRIL de DOS MIL QUINCE.

AUTOS Y VISTOS: La solicitud de la Mediadora **SIMIOLI VILMA GRACIELA** peticionando la suspensión de su matrícula de mediador, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 32 se hizo lugar a la solicitud de inscripción en la Matricula de Mediador y a fs. 36 se adjudico el número de matricula 25.

Que a fs. 48 la Mediadora funda su petición por razones funcionales, por desempeño como Secretaria en la Tercera Circunscripción Judicial.

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el punto XIV del Acuerdo N° 307/11 y Art. 41 inc. f) de la ley IV-0700-2009.

SE RESUELVE:

I) HACER LUGAR a la solicitud de suspensión en la Matrícula de Mediador N° 25 A LA Dra. **SIMIOLI VILMA GRACIELA D.N.I. N° 17.389.205.-**

NOTIFIQUESE.-

MV

MC

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 82 Acuerdo 224/2014, no firma el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por encontrarse ausente por licencia.-